



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 02 de enero del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00001-R-19

Lima, 02 de enero del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00039-SG-19 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 07960-R-18 del 06 de diciembre del 2018, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Admisión a la Carrera Docente 2018 de la UNMSM, que incluye las plazas otorgadas por el MINEDU y las plazas vacantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Consejo Universitario Extraordinario, en su sesión de fecha 02 de enero del 2019, acordó ampliar el Cronograma para Admisión a la Carrera Docente 2018 de la UNMSM, aprobado por Resolución Rectoral N° 07960-R-18 del 06 de diciembre del 2018, estableciendo que la entrega de Bases es hasta el 11 de enero del 2019, quedando vigente en todos sus demás extremos;

Que cuenta con el Proveído N° 001-CU-19 de fecha 02 de enero del 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ampliar el Cronograma para Admisión a la Carrera Docente 2018 de la UNMSM, aprobado por Resolución Rectoral N° 07960-R-18 del 06 de diciembre del 2018, **estableciendo que la entrega de Bases es hasta el 11 de enero del 2019**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene.
- 2° Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Planificación y Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa